

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

**CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA**  
**ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA (019)**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, publicada el 2 de febrero de 2022. Además, para la especialidad de TECNOLOGÍA se aplicarán las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- Las pruebas selectivas darán comienzo el día 17 de junio a las 9:30 h (Primera Prueba Parte B) y el día 24 de junio a las 9:30 h (Primera Prueba Parte A) en la sede indicada.
- Los opositores podrán acceder al centro desde las 8:30 h de la mañana, dirigiéndose a su aula, sin permanecer en pasillos ni otras zonas comunes.
- El llamamiento será único a las 9:00 h.
- No habrá llamamiento fuera del aula, sino que se identificará al opositor sentado dentro del aula.
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.ies.alkalanahar.alcala> una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales, las listas con los opositores que irán a cada aula y un plano de acceso, de manera que al llegar a la sede se acceda directamente al lugar de examen.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tabloneros de anuncios físicos de cada tribunal en la sede de oposición.
- Una vez en el aula, ocuparán un sitio que tendrán que mantener durante todo el desarrollo de cada una de las partes.
- Los opositores deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su mesa.
- Si los opositores no se presentan a una de las pruebas o no permanecen en

ella durante al menos 30 minutos, se calificará el ejercicio como no presentado, decayendo de todos sus derechos.

- No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro dispositivo que tenga capacidad de enviar o recibir información.
- Los pabellones auditivos del opositor en todo momento deberán estar descubiertos.
- En cada aula el Tribunal indicará donde depositar mochilas y cualquier otro material no permitido durante la realización de las pruebas.
- No se permite el uso de correctores ortográficos (tipo Tipp-Ex o similar) o bolígrafos con tintas borrables.
- Se puede llevar una botella de agua sin etiquetado.

**Los Criterios de calificación ortográficos generales para todas las pruebas están recogidos en la convocatoria oficial**

<b>Incorrección ortográfica</b>	<b>Puntos detraídos</b>
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15
Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc.	-0,10

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios que realice el aspirante.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica.**

#### **Ejercicios teórico-prácticos.**

Duración: 2 horas.

Contenido de la prueba práctica: 4 ejercicios teórico-prácticos.

Material permitido: bolígrafo negro o azul, calculadora científica no programable.

Invalidación de la prueba: será calificado con un 0 toda prueba que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o escrito en mayúsculas.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso de oposición.

#### **Criterios de calificación de la primera prueba, parte A. Prueba Práctica:**

- Cada ejercicio será calificado de 0 a 2,5 puntos.
- La calificación máxima de la prueba será de 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.
- La puntuación mínima antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Indicadores de evaluación para cada apartado del ejercicio	Porcentaje
Plantea adecuadamente la resolución del problema, utilizando los conceptos y el vocabulario técnico correcto.	30 %
<p>Resuelve el ejercicio de forma correcta, obteniendo un resultado coherente que incluya las unidades adecuadas de acuerdo a los estándares tecnológicos.</p> <p>Si el resultado carece de unidades o éstas son incorrectas, se penalizará con una reducción del 50% del valor de ese apartado</p>	70%

## **Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema**

### **Desarrollo por escrito de un tema.**

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cuatro extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: bolígrafo negro o azul, material de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón y compás).

Invalidación del examen: será calificado con un 0 todo examen que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o escrito en mayúsculas.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso de oposición.

### **Criterios de calificación de la primera prueba, parte B. Desarrollo de un tema:**

- La calificación del tema desarrollado será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de calificación indicados en la tabla que se incluye más abajo, para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada parte del tema con los criterios de la tabla.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

- La puntuación mínima antes de la ponderación deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

<b>Criterios e indicadores de evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Estructura del tema</b>	<b>10%</b>
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un índice coherente con el título del tema.</li> <li>- Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica y resalta su importancia.</li> <li>- Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial.</li> <li>- Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.</li> <li>- Hay referencias bibliográficas, autores y/o páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas.</li> </ul>	
<b>Expresión y presentación</b>	<b>10 %</b>
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La redacción es correcta.</li> <li>- La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada.</li> <li>- Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).</li> <li>- Es original en la presentación y desarrollo.</li> </ul>	
<b>Contenidos específicos del tema</b>	<b>80 %</b>



### *Indicadores*

- El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.
- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión.
- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Profundiza en cada epígrafe con conocimientos técnicos y científicos actualizados.
- Establece relaciones entre el tema y la práctica docente y su aplicación en el aula.

### Normas para citar bibliografía

- Libro: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.
- Artículo de revista en papel: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de revista.
- Legislación: Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).
- Página WEB: Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

## **Segunda Prueba.**

### **Consideraciones comunes a las partes A y B de la segunda prueba.**

- Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba, deberán hacer entrega de la programación didáctica en el día y la hora que establezca el tribunal en formato papel y digital en un pendrive.
- El llamamiento será único para cada día.
- Una vez en el aula, el aspirante elegirá y comunicará al tribunal el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.
- Para la preparación de las dos partes de esta prueba, el opositor dispondrá de una hora en la que permanecerá incomunicado en una sala aislada. El aspirante podrá utilizar ordenador portátil, Tablet y todo el material que necesite para la preparación de la prueba, siempre y cuando no sirva para estar comunicado con el exterior.
- Los miembros del tribunal podrán comprobar en cualquier momento que el opositor está cumpliendo las normas establecidas.
- El opositor podrá usar medios digitales de su propiedad para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición tanto de la programación didáctica como de la unidad didáctica, siempre y cuando no se usen para leer la presentación de las mismas, que deberán ser expuestas ante el tribunal.
- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema que será entregado al tribunal al término de la prueba.
- La exposición se realizará en sesión pública iniciándose con la defensa de la Programación Didáctica presentada que no podrá exceder de 20 minutos. Continuará con la exposición de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje que no excederá de 30 minutos y finalizará con el Debate que no podrá exceder los 10 minutos.
- Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que

distorsione el normal desarrollo de las pruebas o haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

**Segunda Prueba. Parte A: Presentación y exposición oral de una programación didáctica**

Preparación conjunta de programación didáctica y unidad didáctica: 1 hora.

Exposición: 20 minutos.

Contenido de la prueba: Consiste en exponer al tribunal la programación didáctica.

**Criterios de calificación de la segunda prueba, parte A. Presentación de una programación didáctica:**

- La calificación de esta parte de la prueba será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de indicados en la tabla que se incluye más abajo para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

<b>SEGUNDA PRUEBA (Parte A)</b>	
<b>Presentación y exposición de la Programación Didáctica</b>	<b>Puntos</b>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	
<u>Documento de programación</u> 1. Apariencia, diseño y originalidad. 2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	Hasta 3 puntos

<p><u>Exposición</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 0,5 puntos</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 0,5 puntos</li> <li>3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 0,5 puntos</li> <li>4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 0,5 puntos</li> <li>5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 0,5 puntos</li> <li>6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos. 0,5 puntos</li> <li>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 0,5 puntos</li> <li>8. Temporalización y secuenciación. 0,5 puntos</li> </ol>	<p>Hasta 5 Puntos</p>
---	---------------------------

<p>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente. 0,5 puntos</p> <p>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado. 0,5 puntos</p>	
<p><u>Defensa y Debate</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>3. Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>6. Aplicación práctica en el aula.</li> <li>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas paragestionar el aula.</li> <li>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ol>	<p>Hasta 2 Puntos</p>

Penalizaciones sobre la puntuación total de la programación didáctica:

<b>Criterio incumplido</b>	<b>Penalización</b>
La programación didáctica no se presenta en letra Arial de 12 puntos	-1,25 puntos
La programación didáctica no se presenta a doble espacio	-1,25 puntos
La programación didáctica no se presenta por una sola cara	-1,25 puntos

La programación didáctica se presenta con unos márgenes que no son los establecidos en la normativa (2,54 cm)	-1,25 puntos
La programación didáctica sobrepasa los 80 folios (todos los folios que sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta en la calificación)	-2 puntos
La programación didáctica no es de elaboración propia, está copiada, es igual a las de otros aspirantes o el número de unidades didácticas es inferior a 15.	Inválida. Calificación de 0 en la parte A

**Segunda Prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje**

Preparación conjunta de programación didáctica y unidad didáctica: 1 hora.

Exposición:30 minutos.

Debate: 10 minutos.

Contenido de parte B: Consiste en exponer al tribunal la unidad didáctica/situación de aprendizaje.

**Criterios de calificación de la segunda prueba, parte B. Presentación de una unidad didáctica/Situación de Aprendizaje:**

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla que se incluye más abajo para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

<b>SEGUNDA PRUEBA (Parte B)</b> <b>Preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica /Situación de Aprendizaje CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntos</b>
<p><u>Presentación y Exposición</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 0,6 puntos</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 0,6 puntos</li> <li>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 0,6 puntos</li> <li>4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 0,6 puntos</li> <li>5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. 0,6 puntos</li> <li>6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación. 0,6 puntos</li> <li>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 0,6 puntos</li> <li>8. Secuenciación temporal. 0,6 puntos</li> </ol>	<p>Hasta 6 Puntos</p>



<p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. 0,6 puntos</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad. 0,6 puntos</p>	
<p><u>Defensa y Debate</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</li> <li>3. Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>6. Aplicación práctica en el aula.</li> <li>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ol>	<p>Hasta 4 Puntos</p>

**Nota Final de la oposición.**

La nota final de la oposición será la media aritmética de las calificaciones de la primeraprueba y la segunda prueba cuando ambas hayan sido superadas.

Comisión de selección. Junio de 2023.